

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **MARIA INES BUSTOS GRANADOS** con **C.C 28953548** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. E2019030280 de fecha 19/06/2019.

EL SUSCRITO

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA

Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta _____
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido _____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, X _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No E2019030280 de fecha 19/06/2019. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 06 de Septiembre de 2019 a las **07:00 am**.

_____ 
HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA

Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 12 de Septiembre de 2019 a las **04:00 pm**.

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA

Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019064389

Fecha: 2019-07-05 13:14:36

Código Dep:



Plante: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: MARIA INES BUSTOS GRANADOS
Asunto: Traslado de comedor
Fol: Anexos: 0



Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.022917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat: 01 8000 11
210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: go 12330
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 12 Ciudadela San Martín, Bogotá D.C., 5 de Julio de 2019

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 1103114
Envío: YG233489220COCAD

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: MARIA INES BUSTOS GRANADOS
Dirección: KR 3 69 SUR 60
Asunto: Traslado de comedor
Referencia: Respuesta derecho de radicado E2019030280 del 19/06/2019

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Destinatario: Ciudadela MARIA INES BUSTOS GRANADOS:

En respuesta a su petición, presentada ante la Subdirección Local Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social, dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2017, nos permitimos informarle que los profesionales de esta subdirección encargados del servicio para los apoyos de complementación alimentaria modalidad de comedores, atenderán su requerimiento en el momento que se tenga disponibilidad de cupo y se le llamará al telefonoreportado, para hacer el traslado al Comedor Usme el cual es operado por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDOS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Leidy Acencion Ojeda Solorzano - CPS 1749/2019
Revisó: Catalina Luzardo Martinez - Apoyo jurídico - CPS 23/2019

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL